

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL SIETE DE MAYO DOS MIL
VEINTICINCO**

ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/1/07.05.2025

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del día siete de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Maestra Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell González Arellano, Comisionada, así como el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
 - 3.1. Propuesta y en su caso, aprobación de la actualización de la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado: Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria; y
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell González Arellano,
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las quince horas con cuatro minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, tenemos la lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, iniciando con el señalado con el punto específico

3.1. Propuesta y en su caso, aprobación de la actualización de la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado: Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- De conformidad con lo señalado en los artículos 46 fracción VII, 63 fracción VI y 64 fracción XI del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, mediante el oficio IDAIPQROO/COORDVIN/5S.1/048/VI/2025, la Coordinación de Vinculación, en atención a las facultades ya citadas, así como a lo dispuesto en el artículo 65 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, fracción III

del numeral noveno de las políticas generales que orientaran la publicidad y actualización de la información que generen los sujetos obligados, que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la misma Legislación General, remite la propuesta y aprobación en su caso, de la tabla de aplicabilidad de la Secretaría de las Mujeres, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la solicitud de verificación y validación de tabla de aplicabilidad presentada por la Licenciada Esther Burgos Jiménez, Secretaria de las Mujeres, ante el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, cumple con las formalidades señaladas en los artículos 65, último párrafo, y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como las que instituye el Capítulo II, numeral noveno, de las "Disposiciones Generales" que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General en la materia.

SEGUNDO. En la dictaminación de verificación y validación realizada por la Coordinación de Vinculación (se integra como anexo de la presente acta), consta el fundamento legal y la motivación suficiente que lleva a definir la aprobación de la tabla de aplicabilidad de la Secretaría de las Mujeres como a continuación se indica:

Tabla de Aplicabilidad de la Secretaría de las Mujeres.	
Aplica	OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA
	ARTÍCULO 91 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIV, XLV y L.
	ARTÍCULO 92 Tabla de Aplicabilidad

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Aplica	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I Inciso b.

En ese tenor, derivado de dicho análisis lógico jurídico y de acuerdo a las Disposiciones Generales que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General en la materia, así como por los artículos 25, 29, 33 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Pleno del IDAIPQROO:

ACUERDA

PRIMERO: Se aprueba en todos sus términos el Dictamen que contiene la verificación y validación de la tabla de aplicabilidad de la Secretaría de las Mujeres de conformidad con el fundamento legal y motivación.

SEGUNDO: El Pleno del IDAIPQROO aprueba la verificación y validación de la tabla de aplicabilidad de la Secretaría de las Mujeres tal y como se precisa en el considerando Segundo del presente acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Coordinación de Vinculación para que proceda a notificar la tabla de aplicabilidad verificada y validada a la Secretaría de las Mujeres para la atención correspondiente, así mismo se haga la publicación en el portal de internet del IDAIPQROO. De igual manera, se le haga de conocimiento a la Dirección de Tecnologías de la Información a fin de que realice las adecuaciones pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia, estableciendo la organización necesaria con el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.

De ser favorable el dictamen remitido por la Coordinación de Vinculación, solicito se integren al acta correspondiente, como anexo de la misma, Secretario Ejecutivo proceda con la votación.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto, respecto a la propuesta expuesta por la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, en el presente punto del orden del día.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Les informo a los integrantes del Pleno de este Instituto que se aprobó el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo 1S.1.02/1/07.05.2025/01</p>	<p>El Pleno del IDAIPQROO, aprueba la actualización de la tabla de aplicabilidad de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 25, 29 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de conformidad con los siguiente:</p> <p>PRIMERO: Se aprueba en todos sus términos el Dictamen que contiene la verificación y validación de la tabla de aplicabilidad de la Secretaría de las Mujeres de conformidad con el fundamento legal y motivación.</p> <p>SEGUNDO: El Pleno del IDAIPQROO aprueba la verificación y validación de la tabla de aplicabilidad de la Secretaría de las Mujeres tal y como se precisa en el considerando Segundo del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Coordinación de Vinculación para que proceda a notificar la tabla de aplicabilidad verificada y validada a la Secretaría de las Mujeres para la atención correspondiente, así mismo se haga la publicación en el portal de internet del IDAIPQROO. De igual manera se haga de conocimiento a la Dirección de Tecnologías de la Información a fin de que realice las adecuaciones pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia, estableciendo la organización necesaria con el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres</p> <p>Notifíquese a la Coordinación de Vinculación, para que proceda a la notificación del sujeto obligado, y los trámites administrativos correspondientes, así como lo correspondiente a la Dirección de Tecnologías de la Información, respecto a la organización necesaria y los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
--	--

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chavez Castañeda.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

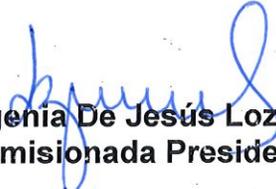
Comisionado José Roberto Agundis Yereña.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Acuerdo 1S.1.02/1/07.05.2025/02	Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco
---	--

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las quince horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


José Roberto Agundis Yereña
Comisionado


Claudette Yanell González Arellano
Comisionada


Juan Carlos Chavez Castañeda
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 1 DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.